2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 16 de noviembre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia el lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios en que consiste la fase de oposición correspondiente al proceso selectivo por el sistema de acceso libre de la categoría de Enfermero/a, convocado mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

Mediante Resolución de 2 de noviembre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (BOJA núm. 216, de 10 de noviembre), se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la categoría de Enfermero/a, convocadas mediante Resolución de 22 de julio de 2021, se anuncia la publicación de dichas listas y se anuncia la provincia de examen asignada.

En el resuelve tercero, párrafo segundo, de la citada resolución se establece que el lugar, fecha y hora de realización de las pruebas selectivas indicadas en la base general 2.1 se anunciará mediante resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, que será publicada con suficiente antelación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web de la Agencia (www.ephag.es) y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía https://juntadeandalucia.es/transparencia.html

De conformidad con lo anterior y con lo establecido en las bases generales, recogidas en el anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (con corrección de errores publicada en BOJA núm. 194, de 7 de octubre), aprobadas mediante Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (BOJA núm. 249, de 29 de diciembre), por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido, modificada por la Resolución de 22 de junio de 2021 (BOJA núm. 122, de 28 de junio), y aprobadas mediante el Decreto 198/2021, de 20 de julio (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermero/a y de Fisioterapeuta dependientes de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, don Pedro Manuel Castro Cobos, Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, en virtud del Decreto 159/2018, de 31 de julio (BOJA núm. 150, de 3 de agosto), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 48/2000, de 7 de febrero, por el que se constituye

00250588

la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

R E S U E L V E

Primero. Anunciar el lugar, fecha y hora de celebración de la fase de oposición.

La fase de oposición por el sistema de acceso libre de la categoría de Enfermero/a, consistente en la realización de las dos pruebas previstas en la base general 2.1, se celebrará el día 28 de noviembre de 2021, a las 8:00 horas.

Conforme a la base general 5.6, las pruebas se realizarán en la provincia de Córdoba.

Las pruebas se desarrollarán en la siguiente sede: Campus universitario de Rabanales. Edificio Leonardo da Vinci. Carretera Madrid, km 396. 14014 (Córdoba).

La distribución de las personas aspirantes por centros y aulas se encontrará disponible en la página web de la Agencia (www.ephag.es) y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía (https://juntadeandalucia.es/transparencia.html) desde el mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. La duración máxima para la realización de las dos pruebas será de tres horas, pudiendo la persona aspirante distribuir libremente el tiempo dedicado a cada prueba.

Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el Documento Nacional de Identidad, Número de Identidad Extranjero, Pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

De conformidad con lo dispuesto en la base general 8.2, las personas aspirantes que acudan sin la documentación acreditativa de su identidad quedarán decaídos en sus derechos, considerándose que no ha completado la fase de oposición.

De conformidad con lo dispuesto en la base general 8.1, cuando la prueba sea señalada en sábado, las personas aspirantes que hayan solicitado la no realización de las pruebas de las que consta la fase de oposición, desde la puesta del sol del viernes hasta la puesta de sol del sábado, al amparo del artículo 12.3 de la Ley 24/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, y lo hayan acreditado conforme la base general 5.1 deberán acudir al llamamiento efectuado para acreditar su identidad, adoptándose si fuera necesario las medidas organizativas oportunas para que puedan ejercer su derecho y que con carácter preferente preverán que realiza la misma prueba y en el mismo día que el resto de personas opositoras.

En cualquier caso, quedarán decaídos en sus derechos quienes no comparezcan, considerándose que no ha completado la fase de oposición, sin perjuicio de lo establecido en la base general 8.5.

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Asimismo, las personas aspirantes deberán acudir provistas de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Andújar, 16 de noviembre de 2021.- El Director Gerente, Pedro Manuel Castro Cobos.

00250588